

TEDIO Y VÉRTIGO EN TIEMPOS DE CAMBIO

FERNANDO PÉREZ CORREA



La sociedad mexicana se encuentra en una encrucijada. Forjada para emprender procesos de intervalos dilatados, confronta hoy la volatilidad como estado permanente: caducidad de la estrategia, contingencia de los recursos, evanescencia de la opinión, inestabilidad de los mercados. La coyuntura es etérea, las alianzas efímeras y los contextos volubles. Antes en movimiento sustentado en un núcleo inmovible de evidencias, intereses y constreñimientos duros, la sociedad mexicana se enfrenta hoy a la experiencia disparatada de intercambios intensos —trama espesa urdida en un locus denso, de espacios opacos y términos fijos—; asumidos por un imaginario expansivo, situado en perspectivas fragmentadas, abiertas, centrífugas e inasibles. Articulada por mediaciones corporadas predecibles, que a todos asignaban sitios propios y estatutos sólidos; y que a todos representaban con eficacia y medida, la polis confronta hoy la tensión entre relaciones racionales fundadas en normas abstractas y cálculos de eficiencia, y relaciones piramidales gobernadas por la pertenencia, la alianza, la inequidad, el favor y el ajuste de cuentas. La racionalidad global impone aquí la universalidad del derecho; el simulacro del consenso reclama allá la discrecionalidad del arreglo puntual. Acostumbrado a pensarse con las imágenes de un cuadro histórico preciso y de fronteras claras, el sistema enfrenta hoy, sin memoria, acertijos indecifrables y desafíos que escapan al canon conocido. La visión ciudadana; esto es, lo que Tocqueville llamaba el "estado del espíritu", yuxtapone hoy ansiedad y tedio, expectativa del evento fulgurante y pesimismo ritual, pasión anhelante por el vértigo, por el vacío, y desencanto resignado con las certidumbres de lo cotidiano.

En pocas semanas hemos vivido vuelcos decisivos. En diciembre pasado, culminó devastada la estratagema para ganar tiempo y modificar positivamente nuestra posición en el sector externo, jugando audazmente con los mercados financieros. Los expertos subestimaron la perspicacia cruda de los especuladores. La dolorosa vuelta al realismo se hizo irresistible. Simultáneamente, la apuesta a la voluntad estable de estratos volátiles arrojó saldos ruinosos y cedió el paso al cálculo racional de la acción fundada en los intereses duros y las afiliaciones históricas. En enero, con todo y sus costos, la acción estructural de largo aliento para reconstruir sobre bases

firmes la vida económica, la competencia política y la convivencia, sustituyó claramente a la maniobra de circunstancia, al recurso para desvanecer la urgencia inmediata. No obstante, el peso de la coyuntura ha sido abrumador: los conflictos postelectorales, Chiapas, los escándalos políticos y policíacos, los efectos inmediatos de la crisis, han conformado constelaciones fugaces, sin perspectiva, aunque de una gran fuerza de atracción. Y, sin embargo, en el fondo substantivo enfrentamos tareas nacionales cruciales: la recuperación del crecimiento económico y el restablecimiento del consenso político.

La primera cuestión es decisiva. Es inimaginable una convivencia de calidad y concordia sin resolver perdurablemente los apremios del desempleo, la caída del ingreso, la pobreza y la inequidad. Las perspectivas de solución se sustentan en activos reales y en políticas adecuadas y pertinentes que, sin embargo, implican costos elevados y reclaman consensos difíciles. Además, las circunstancias inspiran reservas diversas. Por una parte, el comportamiento de los agentes económicos es determinante para una salida pronta y duradera. Con todo, sus decisiones se orientan precisamente por expectativas inciertas en el término más inmediato. Por otra parte, como todo programa de emergencia, la estrategia de recuperación concentra los costos en el corto plazo, con una gran intensidad, y difiere para tiempos ulteriores los beneficios. Aplicarla requiere contar con tiempo; y no es fácil comprar el tiempo de una población empobrecida, enconada y con liderazgos políticos desiguales, cuyo inventario registra lo mismo a los defensores de la estabilidad que a los partidarios del golpe contundente y la justicia instantánea. El programa de recuperación es serio y sólido, aunque se aplica en una circunstancia doblemente desfavorable. En el cuadro actual de crisis financiera mundial, las variables externas son determinantes y, por definición, están fuera del control de los agentes internos. Además, la recurrencia crónica de la crisis actúa contra la confianza en el desenlace y el consentimiento llano del sacrificio.

La segunda cuestión, la reconstrucción de la vida republicana, es igualmente de esencia. El gobierno y la oposición coinciden en la identificación de los obstáculos a la vida republicana, pero discrepan sobre las alternativas, las formas y los tiempos para removerlos. Contra lo

que pudiera pensarse, en las dos últimas décadas hemos vivido cambios profundos. En 1976 el PRI contendió por la Presidencia de la República con un candidato único. En 1982, en una elección que no produjo mayores cuestionamientos, el candidato del PRI recibió dos terceras partes de la votación. En 1988, en una elección disputada y cuestionada, el candidato del PRI alcanzó un poco más de la mitad de los votos. En 1994 el PRI obtuvo la mitad de los votos y la credibilidad electoral fue restablecida. Durante esas dos décadas se produjeron 5 reformas electorales mayores, se conformó un sistema competitivo de partidos y se registraron avances incuestionables en materia de competencia electoral. Hoy el PRI ha perdido el gobierno de 4 estados y de innumerables municipios, y las Cámaras han cobrado un carácter plural. Sin embargo, los cambios han sido insuficientes y los actores políticos cuestionan la legalidad electoral. El problema es de fondo. Más allá de ajustes procedimentales u orgánicos, se trata de establecer y de aplicar pura y llanamente un sistema equitativo de reglas; esto es, de acudir al derecho, a principios universalmente aplicados para regular la competencia electoral sin distinciones. En la cuestión republicana es difícil distinguir las naturales posiciones de propaganda de las reivindicaciones de fondo de los diversos actores políticos. La semántica revela diferencias profundas. Al caracterizar las reformas, unos piensan en iniciativas de "perfeccionamiento", mientras otros demandan la "transición democrática". De ahí que no sea ocioso situar las discrepancias políticas concretas. Parece pertinente retener cuatro puntos.

El primero se refiere al Estado de Derecho. Se trata de una cuestión muy amplia que en el plano electoral se concreta en la demanda de que la ley sea escrupulosamente equitativa y se aplique por igual a todos. Esto significa cancelar todo privilegio en favor del PRI y someterlo a las mismas condiciones de competencia a las que se somete a los otros partidos. A esto se refiere la "sana distancia" entre el PRI y el gobierno a la que se refirió el candidato Ernesto Zedillo y la denuncia al "Partido de Estado" de que es portador el PRD. El segundo concierne a la legislación electoral, la independencia de los órganos electorales, las condiciones de la competencia, la transparencia y la eficacia del sufragio y el adecuado funcionamiento del sistema de partidos. El tercero toca al equilibrio de poderes entre el Ejecutivo Federal y los otros órganos del Estado, tanto horizontales como territoriales. El último tiene que ver con la participación ciudadana, la información y las relaciones entre sociedad y Estado. Son identificables las posiciones de los más importantes protagonistas de la vida política en relación con cada uno de estos puntos. Es oportuno evocarlas sumariamente.

1. El Estado de Derecho es el fundamento de la convivencia de las sociedades modernas. La secularización, la diversificación del trabajo, la especialización de lengua-

jes y enfoques, la fragmentación de perspectivas, la multiplicación de estratos y la desintegración de las clases, el individualismo, la educación universal y la masificación y especialización de los medios de comunicación caracterizan a las sociedades contemporáneas. Los actores sociales convergen armados de códigos diferenciados en procesos dinámicos de innovación, interdependencia y ajuste. En éstos menudean las discrepancias y los conflictos. El derecho es el mecanismo que hace posible superarlos, regular el cambio y conservar la solidaridad social, la "governabilidad". Las sociedades modernas despliegan su potencial en espacios anchos y tiempos abiertos y reconocen como activo fundamental el trabajo, su productividad, su capacidad de ajuste a los más diversos medios técnicos y organizativos. El derecho asegura la interacción cierta, previsible y equitativa entre los actores sociales.

El Estado de Derecho es en México una demanda ciudadana intensa y reiterada. La decisión del gobierno de promover reformas al poder judicial, desde su raíz constitucional, y la de las oposiciones de apoyarlas, acredita un razonable consenso en torno a esta cuestión. Todos reconocemos que es preciso que el derecho se aplique sin distingos. Sin embargo, ante las controversias postelectorales, los diversos incidentes político-policíacos e incluso ciertas condiciones de la recuperación económica, las demandas de que la cúspide dispense justicia de excepción, comprometa favores y enmiende al libre arbitrio agravios varios indican la sólida persistencia de la cultura de la extralegalidad. Un régimen discrecional, de compromiso transaccional, o de favores compensatorios puede ser necesario, impuesto por las circunstancias, pero no es un régimen de leyes. No puede demandarse el sometimiento de los actos de autoridad al derecho, y simultáneamente la dispensa de la ley como condición para la solución "política" de las discrepancias; como no puede violarse la ley como táctica para obtener su cumplimiento. La negligencia y la impunidad de las autoridades no difieren cualitativamente de la violencia de personas o de grupos.

Pese al consenso que la reclama, la igualdad ante la ley se aplica en México en un universo de desigualdades profundas. La capacidad misma de interpretar y emplear los recursos de la ley está desigualmente distribuida. La población marginada está excluida de la participación en diversos bienes y valores, entre los que se encuentra la justicia. Ciertamente, la ley establece con frecuencia mecanismos compensatorios que tienden a propiciar, si no la igualdad de hecho, al menos la igualdad de oportunidades. Pero dichos mecanismos se aplican universalmente. Con todo, la decisión de mantener formalmente el principio de igualdad ante la ley en un contexto de severas desigualdades, cobra inevitablemente más el rango de un proyecto que la condición de una norma eficaz. El mecanismo que reconcilia igual-

dad formal con desigualdad real es en la práctica la corrupción y, en algunos casos, la desviación radical de los mecanismos compensatorios.

Las comunidades indígenas representan el extremo de la desigualdad. Prácticamente todos los indicadores sociales de marginación destacan la aguda exclusión de la población indígena: empleo, ingreso, vivienda, alimentación, bienes de consumo, educación y salud. Sin embargo, en el límite sobresale entre todos el renglón de la justicia. Más que un medio para restablecer el derecho, los mecanismos de procuración e impartición de justicia suelen ser un instrumento de confirmación de las desigualdades. Procedimientos escritos, en español, fundados en medios formales de prueba y aplicados a indígenas monolingües, analfabetos e indefensos, han dado lugar a excesos intolerables. Desde luego, la igualdad ante la ley y el principio del Estado de Derecho deben ser sostenidos, apoyados y practicados. Con todo, cabe tener presente que el pasaje de relaciones discriminadas a relaciones regidas por la universalidad del derecho no se produce como el efecto instantáneo de la voluntad política de civilizar el intercambio social. Dicho pasaje se produce en la cultura, en el núcleo duro de las actitudes básicas y de las costumbres. Se trata de cambios lentos y profundos. De ahí la enorme responsabilidad de impartir justicia oportuna y eficaz, comunicar territorialmente, educar, prestar los servicios de salud y desencadenar procesos endógenos de cambio. De ahí, también, la responsabilidad de mantener la paz y la concordia.

2. El 17 de enero se suscribieron Compromisos para el Acuerdo Político Nacional. Los partidos políticos concertaron la agenda, el método y las vías para resolver sus diferencias en materia electoral y acordaron ante el Presidente de la República "promover a la brevedad el inicio del diálogo nacional para la reforma política... (cuyo propósito) será profundizar las relaciones democráticas entre los poderes de la Unión y entre éstos y los órdenes de gobierno estatal y municipal; así como las relaciones entre las instituciones públicas, los partidos políticos y la sociedad civil". En particular, los partidos políticos reconocieron que el paso más urgente "para consolidar la reforma democrática de México" es la reforma electoral. Al respecto las partes firmantes suscribieron 7 compromisos relacionados con la reforma electoral y los procesos electorales.

El gobierno ha aceptado examinar una agenda tan amplia como sea necesario y concertar una reforma electoral definitiva que incluya reglas de equidad informativa, compatibles con la libertad de prensa y, en su caso, un poder electoral autónomo. No parece haber mayores obstáculos. Alcanzar una solución definitiva en la definición de las reglas del juego electoral es más fácil que aplicarlas, particularmente en el nivel local. Nuevamente, una brecha aguda separa la norma formal de las condiciones reales en situaciones rurales y urbanas marginadas. En

efecto, en regiones atrasadas son variados y complejos los obstáculos al avance de la democracia y, a menudo, la aplicación misma de las reglas termina por confirmar las formas tradicionales de la dominación.

Es la consolidación de la integración nacional, la expansión de la educación básica, la ampliación de las comunicaciones y la dinamización de la vida económica el sustrato que hará posible expandir la cultura ciudadana y la participación política. Entre tanto, sentar y defender los principios democráticos es decisivo.

La agenda del diálogo nacional para superar todas las diferencias es en principio infinita. No extraña que las líneas tácticas para acordar la legislación electoral den lugar a enfoques opuestos. El Presidente Zedillo, por ejemplo, argumentó "que los compromisos contraídos y suscritos comprenden muchos temas y vertientes", para proponer: "avancemos en ellos: no debemos supeditar tantos y tan variados temas a la búsqueda de uno solo de ellos, no debemos perder la perspectiva de un futuro democrático fijando la mirada en agravios del pasado; resolvamos esos agravios por vías democráticas para no perder más tiempo en emprender la transición de la democracia para el siglo venidero".

En contrapartida, el PRD se vio sometido a una doble tensión. Por una parte, el Ing. Cárdenas manifestó que antes que otra cosa, era preciso avanzar, primero, en la solución de los conflictos postelectorales de Chiapas, Tabasco y Veracruz, y acreditar la voluntad democrática del gobierno; mientras Porfirio Muñoz Ledo, por otra parte, señaló que sería acatada la legislación pactada y que los pactos serían alcanzados y cumplidos, en todos los diversos ámbitos de discrepancia, o que no habría avances. Entre tanto, las negociaciones se estancaron en el contexto de la solución del conflicto de Chiapas. Por su cuenta, el gobierno ha llamado a los partidos a instalar la mesa de negociación y a emprender sin demora el diálogo nacional. Lo cierto es que, pese a los consensos de fondo, las divergencias tácticas condujeron a iniciar el período de sesiones del Congreso no sólo sin propuestas electorales, sino la instalación de la mesa de negociación. Diversas formas de maximalismo han dejado en vilo las perspectivas de acuerdos fundamentales.

3. La división de poderes no es un expediente administrativo y funcional de distribución de las tareas políticas; es un mecanismo político de representación de los intereses esenciales y de control de los actos de gobierno; es el método para regular las relaciones entre las fuerzas sociales. En su origen, la monarquía fue obligada por la aristocracia y por los comunes a pactar la conducción de la cosa pública. Las fuerzas sociales, se incorporaron al gobierno mediante canales institucionales que les permitían controlar y equilibrar las acciones de la corona. La moderna división de poderes se produce en ámbitos diferenciados. Por una parte, los sectores productivos negocian con el gobierno los acuerdos fundamentales de la

política económica y la orientación básica de las políticas públicas, en espacios de negociación institucionalizados pero no gubernamentales. Por otra parte, los partidos políticos contienen con proyectos globales por el voto ciudadano y formulan programas que integran las demandas y articulan los intereses de amplios estratos sociales, para ganar el voto decisivo y volátil del centro. Las mayorías parlamentarias actúan no frente al ejecutivo sino, normalmente, con el ejecutivo. De ahí que todos los autores observen, en todos los sistemas, tendencias a la personalización controlada del poder, particularmente en los regímenes parlamentarios. Tanto el ejecutivo como el legislativo negocian y acuerdan teniendo presente las corrientes fundamentales de la opinión ciudadana y las expectativas de voto. Complementariamente, el Poder Judicial administra sistemas jurisdiccionales de control de la legalidad de los actos de gobierno, con estrictos criterios de derecho.

A esta evolución no es ajena en México la propuesta del gobierno. Por su integración plural, pero ciertamente también por decisión del Ejecutivo, las Cámaras están viviendo hoy una forma de colaboración inédita en la política mexicana. Se ha establecido en los hechos una nueva corresponsabilidad del Congreso y del Ejecutivo de la Unión en una amplia gama de materias, que hoy incluyen desde gestiones para resolver el conflicto de Chiapas, hasta la autorización de créditos internacionales. Esta nueva corresponsabilidad fortalece la capacidad política del Congreso de controlar al Ejecutivo. Pero no ocurre sin consecuencias. Se observa la progresiva distancia entre las posiciones de las dirigencias centrales de los partidos, por una parte, y sus fracciones parlamentarias por la otra. Simultáneamente, se ha producido una gran presión para la definición clara de las estrategias de fondo de las políticas partidistas. Lo cierto es que hoy las posiciones políticas de los partidos están siendo matizadas por los acuerdos entre las fracciones parlamentarias y entre el Congreso y el Ejecutivo. La evolución de las tendencias electorales, por región y por estrato social, están actuando en la misma dirección. Como hecho insólito cabe registrar la demanda activa de los electores en diversos distritos, para orientar el voto de sus representantes y el cabildeo para fraccionar el voto parlamentario.

El funcionamiento de espacios de representación corporativa es un hecho común en México, aunque hoy cobra nuevas características. Las cúpulas empresariales y las dirigencias obreras han venido concertando pactos y acuerdos con el gobierno. Con todo, no obstante los consensos de base, las nuevas líneas de política económica condujeron a definiciones gubernamentales y no a la suscripción de un nuevo Acuerdo de Unidad. Los empresarios hicieron público su acuerdo y los representantes obreros expresaron su adhesión, aunque con cierta distancia. Sin embargo, cabe registrar la paradójica asunción plena del gobierno de sus atribuciones legales y su simul-

táneo sometimiento a una política de colaboración y de corresponsabilidad con el Congreso.

En los sistemas políticos contemporáneos es indispensable contar con un ejecutivo fuerte y al mismo tiempo controlado. Sería impensable en México la administración de la crisis, la negociación del conflicto de Chiapas y la modificación de las prácticas republicanas sin un ejecutivo fuerte, decidido y eficaz. Lo cierto es que al asumir sus atribuciones, el Ejecutivo ha optado por acordar con el Congreso medios concretos y eficaces de equilibrio y control de sus actos. La nostalgia por los golpes de timón, la desconfianza frente a la acción acotada de la Presidencia y las incertidumbres ante la nueva corresponsabilidad, no pueden ser la expresión congruente de quienes han reclamado con razón equilibrar el presidencialismo.

El triunfo del PAN en Jalisco y las dificultades de las contiendas próximas en Yucatán y en Guanajuato ponen en evidencia que los cambios del federalismo mexicano serán acelerados. En perspectiva, es concebible una composición plural de los poderes locales que haga inevitable reformar la relación entre los diversos órdenes de gobierno y liquidar el centralismo, como lo propuso el Presidente Zedillo. Pero esto no está ocurriendo de manera homogénea y a un ritmo único. Una vez más, se trata de cuestiones en las cuales la legislación y el proyecto político no podrán aplicarse con éxito, si producen una brecha infranqueable frente a las condiciones concretas. La geografía electoral mexicana ha cobrado un perfil diferenciado. La desigualdad entre las entidades federativas es profunda, sus problemas específicos, y sus capacidades de acción variadas. La diversidad cancela de suyo las posibilidades de todo proyecto centralista; pero impone la necesidad de apoyar compensatoriamente a las entidades más débiles y a las administraciones locales más frágiles. Ciertamente, la receta común es imposible. El nuevo federalismo reclamará tiempos, formas y apoyos diferenciados para consumarse plenamente.

La profundidad y la extensión de los cambios acelerados que se producen en México son incuestionables. Los cambios políticos generan incertidumbre y ansiedad. Las resistencias están fundadas en capacidades e intereses sólidos. Un viejo principio de la táctica enseña que si las vanguardias avanzan demasiado rápido pierden el contacto y la conducción de sus bases. La teoría social ha demostrado que si los elementos dinámicos vulneran el equilibrio interno, se hacen agentes extraños y son rechazados. Las regiones, los sectores, los estratos que componen a México están muy diferenciadamente urgidos y preparados para el cambio. Impulso y resistencia se reconcilian necesariamente en el conflicto, pero no en la ruptura ni en la violencia. El expediente que permitirá conservar la unidad y no adoptar un ritmo dislocador es precisamente el derecho. Los cambios pueden hacerse, tienen que hacerse en el marco del derecho. Ese debe ser el consenso central.

En las últimas décadas los sexenios presidenciales han terminado mal. La concentración en la Presidencia de poderes sin contrapeso no ha sido ni una fuerza republicana ni un activo de la estabilidad. La complejidad social hace imposible el acuerdo unánime sobre las políticas públicas. Sustentarlas en la capacidad de movilización de la Presidencia ha reportado ventajas de circunstancia y agravios de consecuencias. Trascender el ciclo de crisis sexenales reclama trascender el método de definición de las políticas, no su contenido. Se requiere un nuevo compromiso procedimental. El eje central de los cambios en curso conduce a un haz de instituciones —poderes federales, estatales y municipales— corresponsables de definir las políticas públicas y zanjar las discrepancias con el acuerdo de los interesados; no el acuerdo sobre los procedimientos para tomarla. Esa es la implicación del presidencialismo propuesto por el Presidente Zedillo.

4. Las complejidades de la sociedad mexicana contemporánea escapan a cualquier paradigma conductor que no sea el ajuste libre y negociado entre sus componentes. Asistimos a un florecimiento de la acción ciudadana, a la multiplicación de organizaciones civiles, a la intensificación de la comunicación social, al cobro de vida de una verdadera constelación de autonomías funcionales, regionales y culturales.

Es cierto que los partidos políticos y el Estado han generado una gran variedad de organizaciones y medios para adaptarse a las nuevas condiciones de la participación ciudadana, asumiéndola y controlándola. Con ello han acelerado en los hechos el proceso de fortalecimiento de la vida civil. No hay un modelo que permita recuperar este movimiento sin marchitarlo. Lo deseable es que cada ciudadano cuente con alternativas de espacios, medios de comunicación, recursos organizativos y afiliaciones libres que le permitan ejercer su libertad en un mercado abierto. Como lo es, también, que la cultura de la legalidad y la práctica de la negociación acojan estos desarrollos como medios de liberar la vida social y como formas eficaces de solidaridad social. La urbanización, la educación, la expansión de los medios de comunicación, entre otros, son procesos que expresan y dan sustento al movimiento de individualización y de inserción plural en la trama orgánica contemporánea.

La reconstrucción de la República no podrá consolidarse sin un persistente movimiento de ampliación de la participación, reconocimiento al pluralismo y práctica de la tolerancia, en las percepciones, demandas, compromisos y aspiraciones tanto de los ciudadanos como de las organizaciones sociales. En esta línea, la eficacia de la participación ciudadana depende de la apertura de canales eficaces y de espacios para la gestión de los asuntos que interesan a públicos diferenciados. En la agenda política del gobierno ocupa un lugar destacado la participación ciudadana. La vida local, la gestión educativa, la calidad de la prestación de los servicios, son materias en las

cuales la participación ciudadana es necesaria y es posible. Por otra parte, la diversidad de intereses, compromisos y afiliaciones que la sociedad propicia reclaman la multiplicación de espacios de autonomía, de medios eficaces de expresión y de canales de negociación con las instancias gubernamentales. Finalmente, conviene registrar como un hecho fundamental el florecimiento de los medios de comunicación y la conformación gradual de un mercado abierto y libre de la información.

Con todo y sus limitaciones, fragilidades e insuficiencias, los avances democráticos recientes son sólidos y profundos los cambios políticos. Las tensiones sociales del presente son abrumadoras. Pero los costos del retroceso o de la inercia conducirían a un estancamiento sin perspectivas, y no actuarían en favor de restablecer el consenso político. La marcha que ha emprendido la sociedad mexicana no culminará si se produce la intolerancia, la exclusión o la cancelación de los intereses y perspectivas de cualquiera de los actores sociales. Un ingrediente esencial para la reconstrucción de la república es la reforma del PRI. Su posición y su peso son decisivos para la articulación de fuerzas fundamentales del pasado y del presente. Su capacidad de movilización social es inquestionable. El PRI se enfrenta a su propia transformación acudado por las circunstancias. En su transformación no solamente está en juego la permanencia misma del PRI, está en juego también la viabilidad de la concordia republicana. La decisión del gobierno de establecer una clara distancia respecto del PRI satisface una condición impostergable del juego electoral limpio. La decisión del PRI de modificar sus procesos internos, sus estructuras, las formas de su financiamiento y definirse como un contendiente más en el juego electoral representa un paso substancial que debe traducirse en hechos. Son claras las evidencias de que el gobierno federal no hará suyos los agravios electorales a cargo del PRI. Es claro también que su apuesta al establecimiento de reglas equitativas y transparentes no tiene regreso. Es igualmente esencial la renuncia de los otros partidos a la táctica del fraude anunciado y de negociar restos electorales. El juego democrático requiere la lealtad de todos los contendientes a las reglas del juego, compromisos firmes con los valores democráticos y decisión de acogerse al principio de derecho. Más que como un proceso puntualmente consumado, la reconstrucción de la república parece plantearse como una larga marcha de avances decididos pero graduales. Es la realidad estructural de las afiliaciones políticas, incluyendo a las oposiciones, la que así lo determina. Requerimos transformaciones sin rupturas, cambios sin violencia; conflictos regulados y saldos positivos. Entre tanto, pensemos y actuemos en favor de una república de tolerancia, de diálogo, de leyes y, sobre todo, de costumbres democráticas. En el plano político y ético es infinitamente mejor el tedio de la ley que el vértigo de la revuelta. 